

Planes para un crecimiento ordenado del Gran Mendoza

En las presentes columnas se transcribe la segunda parte del proyecto denominado "Propuestas de Desarrollo Urbano para el Gran Mendoza" que, con la financiación del CIUNC, CONICET y CECYT, ha elaborado la cátedra de Geografía Urbana y Urbanismo del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional de Cuyo. Como se recordará, el primer capítulo fue difundido en la edición del domingo anterior de este diario. El trabajo fue realizado bajo la coordinación y dirección de la titular de la referida cátedra, doctora Nelly Amalia Gray de Cerdán, y de la adjunta, doctora Ana Amelia Alvarez. La jefatura de los trabajos prácticos estuvo a cargo de la licenciada Gladys Ruiz de Lima. Además colaboraron María Elina Gudino de Muñoz, Rosario Vargas de Araujo, Liana L. de De Luca, Cristina Penisse, Laura Aquaviva, Miriam Cosma de Navarro. El texto del segundo capítulo, titulado "Políticas correctivas para un crecimiento ordenado del Gran Mendoza" es el siguiente:

El Gran Mendoza presenta una serie de dificultades funcionales, que explican su tendencia a concentrar exageradamente los servicios más importantes, la inorganicidad de su circulación, la insuficiencia de sus redes de servicios públicos, y el crecimiento desmesurado de su área externa, con bajas densidades.

Estas distorsiones amenazan con acentuarse en el tiempo, en favor de la debilidad de las políticas instrumentadas por los organismos provinciales y municipales; pero sobre todo por la falta de coordinación entre los entes públicos y privados. La inserción de elementos nuevos, la creación de áreas funcionales modernas, que no tengan en cuenta este mal funcionamiento de la aglomeración mendocina, amenazan con convertirse en inversiones ineficientes que se sumarán, a la larga, a la lista de dificultades que tiene hoy la ciudad.

Es fundamental entonces, primero corregir para luego crear.

Desde este punto de vista, resulta evidente que las políticas urbanas deben surgir de la realidad actual, como una componente de su crecimiento, para crear una realidad potencial que se mueva en el sentido previsto.

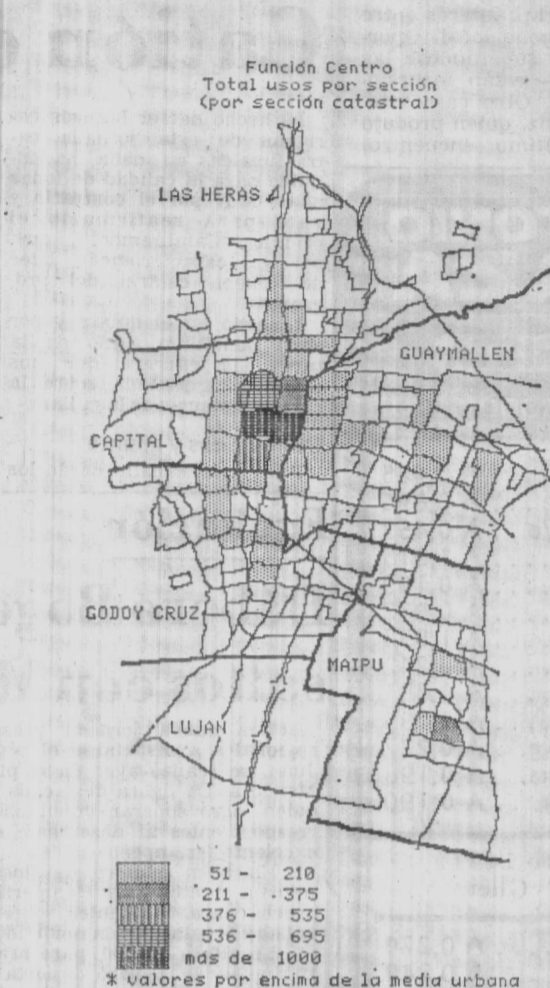
Estructura y dinámica actual deben, en consecuencia, señalar aquellas tendencias del crecimiento urbano que pueden ser rescatadas y potenciadas, aquellas que deberán ser controladas y restringidas y finalmente las que deberán corregirse, para lograr las condiciones adecuadas a la inserción de los elementos nuevos y creaciones, con las que queremos refuncionalizar, embellecer y renovar nuestra ciudad.

Esta reflexión nos lleva a comprender que es necesario enfrentarnos al Gran Mendoza en dos etapas que se desarrollan simultáneamente, pero son a la vez correlativas:

1. La de las acciones preliminares, destinadas a corregir, en el corto plazo los desequilibrios funcionales que afectan a la ciudad.

2. Las acciones de desarrollo, destinadas a crear la nueva ciudad y que requieren, por el volumen del Gran Mendoza y la naturaleza del oasis la formulación de un plan de Desarrollo Urbano-Rural Integrado.

Estas dos etapas, entendidas como partes interactuantes de una misma reflexión, y como un proceso continuo retroalimentado, que invita a una acción permanente y coordinada entre Estado y Comunidad, es quizá un camino difícil



El estudio del uso del suelo permite identificar las áreas de conflicto y de comportamiento equilibrado. La cartografía del proyecto ha sido procesada por computadoras, con la colaboración del doctor Jaime Prilusky, de L.A.R. L.A.C. (CRICYT).

y complejo, pero el más eficiente para alcanzar nuestros objetivos.

Acciones preliminares

En esta perspectiva, el estudio de las distorsiones actuales forma el cuerpo de este primer paso. La problemática del Gran Mendoza es compleja; el concepto de problema ha sido ampliamente estudiado y define una situación que es resultado entre las condiciones a ofrecer menos las condiciones ofrecidas.

De este conjunto de problemas, sólo una parte configurará el campo de intervención típicamente municipal, teniendo en cuenta los dispositivos actuales con que cuenta este Gobierno, que ha sido —con el correr del tiempo— privado de numerosos resortes políticos y financieros. No obstante, su poder de gestión, reconocido por la delegación de autoridad del pueblo en él, le permitirá reivindicar la solución de problemas que corresponden a esferas del Gobierno Provincial y Nacional. En este caso, el nivel de prioridad con que serán tratados, pueden ser otros que los definidos por el Gobierno Municipal.

En otro orden, también el Municipio podrá esbozar el cuadro de recomendaciones y sugerencias para la comunidad y los particulares y diseñar los mecanismos para una participación eficiente y dinámica de los mismos, en el campo de la solución de los problemas urbanos.

El proceso de diagnóstico que hemos desarrollado, nos ha permitido señalar dos grandes categorías de problemas urbanos que se convierten en instrumento idóneos para delinear un programa de acciones en el marco de las posibilidades reales disponibles.

1. Problemas principales: se destacan por el espacio que, comprometen por la cantidad de población a la que afectan y por la frecuencia con que se presentan. Se seleccionaron 12 problemas principales.

2. Problemas de urgente solución: se definen por las características de propagación y el efecto fuertemente multiplicador del problema; pero también por su tendencia a crear situaciones críticas desde el punto de vista físico y social, en el corto plazo. Estos criterios han permitido identificar 4 grupos de problemas urgentes:

1. ¿Cuáles son las acciones que se desprenden de este estudio?

a- En primer lugar, quedan definidas aquellas acciones que son del ámbito estrictamente municipal, en esta primera etapa:

- 1) El trazado de la red vial urbana.
- 2) La distribución del equipamiento y la infraestructura.
- 3) La renovación de áreas deterioradas y/o estancadas.
- 4) El ordenamiento de las áreas rurales en proceso de absorción.
- 5) El ordenamiento de las áreas industriales espontáneas.
- 6) El control del uso del suelo.

Estas acciones corresponden a la solución de los problemas importantes de cada departamento. A ellos, debemos sumar las acciones que responden a los problemas urgentes:

- 1) Control de basurales locales: Godoy Cruz y Maipú.
- 2) Control de las ríperas: Godoy Cruz.
- 3) Control de las áreas residenciales que crecen rápidamente sobre zonas industriales en desarrollo (en Guaymallén, G. Cruz y Maipú).

4) Control del avance de las funciones de almacenaje sobre tejido urbano de buena y muy buena calidad (deterioro a corto lazo) (en Capital y Las Heras).

5) Reordenar la circulación, en particular en el Dpto. Capital.

6) Distribuir racionalmente las inversiones en equipamiento e infraestructura para beneficiar, prioritariamente, a las zonas de crecimiento explosivo.

b- En segundo lugar, quedan definidas aquellas acciones que deben ser motivo de concertación entre diferentes municipios:

Temas de tratamiento interdepartamental: problema y departamentos involucrados:

A) Importantes:

— Fricción residencial-industrial: Las Heras (prioridad 1), Guaymallén, Godoy Cruz y Maipú.

— Villas marginales: Capital (prioridad 1), Las Heras, G. Cruz y Maipú.

— Franjas de contaminación: Guaymallén (prioridad 1), G. Cruz y Maipú.

— Equipamiento Parque Industrial Provincial (D. 53/77): G. Cruz (prioridad 2), Guaymallén y Maipú.

— Macrocentro: (6 depart.) (prioridad 3).

— Desborde del macrocentro: Capital (prioridad 3), Las Heras, Guaymallén y G. Cruz.

B) Urgentes:

— Control del basural del norte Las Heras (prioridad 1), Capital y Guaymallén.

— Control de tierras fiscales: Capital (prioridad 1), Las Heras y G. Cruz.

— Reestructuración del sistema de transporte: (6 depart.) (prioridad 2).

c- En tercer lugar se identifican aquellas acciones que son motivo de concertación entre Gobierno Municipal/Gobierno Provincial y/u organismos nacionales descentralizados:

Temas de tratamiento Gobierno Municipal/Gobierno Provincial: problema y departamentos involucrados:

A) Importantes:

— Red vial urbano-rural (6 depart.) (prioridad uno).

— Equipamiento Parque Indust. (D 53/77): Guaymallén, G. Cruz (prioridad uno) y Maipú.

— Villas marginales: Las Heras (prioridad 1), Capital, G. Cruz y Maipú.

— Franjas de contaminación: Guaymallén (prioridad 1), G. Cruz y Maipú.

— Reestructuración del servicio de transporte (6 depart.) (prioridad 2).

— Áreas estancadas y deterioradas: Capital (prioridad 2), Las Heras y Maipú.

B) Urgentes:

— Control del basural del norte: Las Heras (prioridad 1), Capital y Guaymallén.

— Control de tierras fiscales: Capital (prioridad 1), Las Heras, G. Cruz y Maipú.

— Zonas de crecimiento explosivo en contacto con áreas industriales: Guaymallén (prioridad 1), G. Cruz y Maipú.

— Reordenamiento circulación en el Macrocentro: Capital (prioridad 1).

— Control de áreas inundables: Las Heras (prioridad 1), Capital, G. Cruz y Maipú.

— Normas antisísmicas en edificios públicos: Capital (prioridad 2).

El Gobierno Provincial debe proveer estudio y financiamiento para los problemas de reestructuración del servicio de transporte, áreas estancadas y deterioradas, reordenamiento circulación en el macrocentro y control de áreas inundadas.